UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

RESOLUCIÓN Nº 146/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2.015 PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL", RUBRO 530, ID Nº 287371, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 18 de agosto del 2015

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 37/2015, Rubro 530, "Adquisición de equipos educativos e instrumentos en general", presentado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 108/15, de fecha 24 de junio del 2.015, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para la Adquisición de equipos educativos e instrumentos en general.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Parasoft S.R.L.,
2.- Blas Antonio Ortigoza Núñez,
3.- Gustavo Adolfo Paniagua,
4.- Adela Paniagua de Verón, y
5.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Cifra Representaciones,
2.- Microsystems S.R.L.,
3.- Franci Electrodomésticos,

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 37/2015 ID N° 287371,** a las **Empresas: 1.- Microsystems S.R.L.**, por valor de **Gs. 5.528.000**; y **2.- Franci Electrodomésticos**, por valor de **Gs. 44.965.000,** porque cumplen con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de guaraníes cincuenta millones, cuatrocientos noventa y tres mil (**Gs. 50.493.000**).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector", **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

...///...

RESOLUCIÓN Nº 146/15

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 37/2015, ID N° 287371, "Adquisición de equipos educativos e instrumentos en general",** por un valor total de guaraníes cincuenta millones, cuatrocientos noventa y tres mil **(Gs. 50.493.000),** a las siguientes empresas, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	MICROSYSTEMS SRL					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Contador de billetes	Powerpack	China	Unidad	4	1.382.000	5.528.000
Total Gs.							**5.528.000.-**

Ítem	Descripción	FRANCI ELECTRODOMESTICOS					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Micrófono inalámbrico de Mano	Megasony	China	Unidad	6	1.650.000	9.900.000
3	Parlantes Portátil	Megasony	China	Unidad	4	1.450.000	5.800.000
4	Pantallas para Poyección	Multimarcas	China	Unidad	1	1.530.000	1.530.000
5	Proyector Multimedia	Infocus	China	Unidad	6	3.520.000	21.120.000
6	Silla de Plástico	Envapar	Nacional	Unidad	105	63.000	6.615.000
Total Gs.							**44.965.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 530 "Adquisición de equipos educativos e instrumentos en general"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py